

**ACTA SESION N°06/2013**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**(26.12.2013)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO: SRA.SECRETARIA MUNICIPAL  
 DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 19:25    Horas**

**HORA DE TERMINO: 20:25    Horas**

ASISTENCIA		SI	NO
<b>I.- ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES</b>			
1.-	Doña Silvia Correa Vicencio "La Capilla de Lo Arrieta"	X	
2.-	Don Gabriel Macaya Monje "Lo Hermida"	-	X
3.-	Don Juan Pino Jara "Comunidad El Torreón"	-	X
4.-	Doña María Schlotterbeck Rosay "Villa Naciones Unidas"	X	-
5.-	Don Eduardo Chacana Reyes "Villa Los Naranjos"	X	
6.-	Don Cristian Pérez Aránguiz "Marcelo Astoreca".	X	
7.-	Doña Nelly Huichan Ancalef "Los Héroes"	-	X
8.-	Doña María Angélica Moreno López "Cordillera"	Enferma	X
9.-	Doña Alicia Vera Gajardo "El Progreso"	X	
10.-	Don Castor Castro Gallegos "Población Tobaraba"	X	

<b>II) ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES</b>			
1.-	Doña María Magdalena Kleincsek Méndez "U.C. Adultos Mayores Nuestra Esperanza"	X	
2.-	Don Hugo Álvarez Villagra "Comité Para La Vivienda Casa Digna"	X	
3.-	Doña Cristina Huincales Catril "Asociación Microempresarios Agrupación De Mujeres Emprendedoras De Lo Hermida"	-	X
3.-	Doña Gladys Barra Díaz "U.C. De Consejos De Salud De Peñalolén"	X	
5.-	Doña Myriam Donoso Rocco "C.V.S.C. Y Centro de Desarrollo Embalse Colbún Poniente"	X	-
6.-	Don Moisés Albornoz Muñoz "Centro Padres y Apoderados Leonor Oyarzún"	X	
7.-	Doña Paulina Silva Müller "Centro Cultural El Encuentro"	-	X
<b>III) ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES</b>			
1.-	Don Cristián Castillo Echeverría Parque Por La Paz "Villa Grimaldi"	X	-
<b>IV) ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:</b>			
1.-	Doña Beatriz Painiqueo Tagnolao "Asociación Indígena Foliilche Aflai"	X	

**SRA. ALCALDESA:**

"En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**TABLA:**

1. Revisión Acta Anterior sesión ordinaria N°05, de fecha 10.10.2013.
2. Presentación de tema: Proyecto Ciclovía Las Perdices.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.  
Director de SECPLA.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 19:00 horas.

**TABLA:**

**TEMA N°1** : **REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO C.C.O.S.C.** : “El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Peñalolén, respecto al punto N° 1 de la tabla de sesión ordinaria N°6 celebrada con fecha 26.12.2013 denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°05 (10.10.2013).

**TEMA N°2** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PROYECTO CICLOVÍA LAS PERDICES**

**EXPONE** : Sr. Pablo Soto Araya.  
Director de SECPLA.

**ACUERDO C.C.O.S.C.** : “El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Peñalolén, respecto al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°6 celebrada con fecha 26.12.2012, denominado: “**Presentación de tema: Proyecto CicloVía Las Perdices**” acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de SECPLA, a través de programa power point, quien les da a conocer el importante proyecto, que el municipio está llevando a cabo, como es la construcción de una cicloVía en el sector de Las Perdices y que el Municipio está desarrollando en el sector de Las Perdices y que los ejes de las gestión comunal relacionados con el proyecto son:

Peñalolén verde: Gestión de espacios públicos.

Peñalolén saludable: Fomento del deporte, mejoramiento infraestructura deportiva.

Peñalolén integrado: Recreación y Cultura, promoción de vida saludable

Peñalolén seguro: Prevención situacional.

La justificación para concretar este proyecto en ese sector es porque se requiere mejorar la calidad medioambiental del sector, eliminación de los micro basurales que allí se producen, disminuir las emisiones de polvo en suspensión y controlar el escurrimiento producto de las aguas lluvias.

El proyecto cruza toda la comuna en el sentido norte sur en un total de 5.6 km. aproximadamente, pasando por los sectores de Peñalolén nuevo y Peñalolén alto, en las unidades vecinales 1, 2, 3, 4, 5 y 29.

El proyecto se inscribe en el Plan Metropolitano de Ciclovías y da continuidad a los planes comunales de Peñalolén, La Reina, Las Condes y La Florida.

Considerando que los objetivos y la justificación de la construcción de un parque en la faja del canal Las Perdices, contempla beneficios transversales para toda la población, se considerarán como beneficiarios todos los segmentos etéreos de las unidades vecinales implicadas, con un total de 85.146 personas de ambos sexos.

El proyecto se describe como un corredor urbano verde, el que considera paisajismo precordillerano; actividades de recreación, deportes y esparcimiento, mejora en la seguridad, implementación de equipamiento para el parque y además, no considera expropiaciones.

La construcción del parque ciclovía Las Perdices es financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Nacional (FNDR) por un monto de \$2.669.495.00.- y además el municipio con cargo a su presupuesto aporta el monto de \$65.505.000.-

La intervención contempla paisajismo, plantaciones, mobiliario urbano, señalética, semaforización, riego, iluminación y ciclovía bidireccional de 2 metros. La mantención de las áreas verdes del parque está proyectada con la utilización de agua potable.

Se destaca que se mantienen las especies arbóreas existentes y las propuestas corresponden a especies de bajo requerimiento de mantención. Sobre el canal se proyecta pista de trote en maicillo, recociendo el trazado del canal entubado. Se plantean plazas y miradores cada 200 metros aproximadamente.

Asimismo, en la presentación del punto, el señor Director de SECPLA aclara las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los consejeros relativas al proyecto, durante la exposición del punto en el transcurso de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los consejeros presentes.

Se levanta la sesión a las 20:25 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA  
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE  
LA SOCIEDAD CIVIL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA CONSEJO COMUNAL  
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

CLAS/LMRD/nds.